



ALCALDIA MUNICIPAL SAN ISIDRO
DEPARTAMENTO DE CABAÑAS
SECRETARIA MUNICIPAL

PBX (503) 2314 3500, Tel: (503) 2314 3502 Fax: (503) 2314 3505



LA INFRASCRIPTA SECRETARIA MUNICIPAL.

CERTIFICA: Que en el libro de actas Y Acuerdos Municipales que este Concejo Municipal lleva durante el corriente año, se encuentra la que literalmente dice: **ACTA NÚMERO QUINCE.-** Decima Cuarta Sesión Ordinaria Celebrada por el Concejo Municipal de San Isidro, Departamento de Cabañas, Periodo 2018 – 2021, a las Nueve horas del día Nueve de Agosto de Dos mil Diecinueve.- Convocada por el Alcalde Municipal, Señor: José Julio Ernesto Romero Casco, con la asistencia del señor Síndico Municipal, Ing. Rafael Alejandro Andrade Iraheta y los señores miembros del Concejo Municipal en su orden respectivo propietarios y suplentes según detalle: Señor: Miguel Tomas Gómez, Primer Regidor Propietario, Señorita: Iris Yanira Serrano Arias, Segundo Regidor Propietario, Ing. José Ignacio Bautista Chávez, Tercer Regidor Propietario, Señor: Jesús Alfredo Moreno, Cuarto Regidor Propietario; Señora: Sandra Yaseni Cruz de Zavala, Primer Regidor Suplente; Señor: Eulalio José Alvarado Rivas, Segundo Regidor Suplente; Señor: Eduardo Baires Ruiz, Tercer Regidor Suplente, Señorita: Yesica Karina Rodríguez Vaquerano, Cuarto Regidor Suplente y Rosicela Martínez de Láinez, Secretaria Municipal. Declarada abierta la sesión el señor Alcalde Municipal dio la bienvenida a todos los asistentes. Y se dio inicio con la lectura de la agenda a tratar, así como se le dio a conocer sobre correspondencia recibida y despachada y de todo lo que tiene que tener conocimiento el Concejo Municipal, sobre el quehacer municipal, seguidamente después de aprobada la Agenda de Trabajo, se aprueba lo siguiente **ACUERDO NÚMERO DIECISEIS:** Reforma Presupuestaria, **Decreto No. 8.** La Municipalidad de la Ciudad de San Isidro, Departamento de Cabañas, en uso de las facultades que les confiere el numeral 7, del Art.30, del Código Municipal, en relación con los Art. 3, numeral 3, 72 y 77 del Mismo Código: por tanto **DECRETA:** La siguiente Modificación vigente así:

**CUENTA FONDOS FODES 25% FUNCIONAMIENTO
RUBRO DE EGRESOS QUE AUMENTAN Y DISMINUYE**

CODIG O	NOMBRE	RUBRO QUE DISMINUYE	RUBRO QUE AUMENTA

54199	Bienes de Uso y Consumo Diverso		\$ 502.84
54203	Servicios de Telecomunicaciones		\$ 1,809.96
54115	Materiales Informáticos		\$ 45.00
54199	Bienes de Uso y Consumo Diverso	\$ 233.49	
54203	Servicios de Telecomunicaciones	\$ 952.78	
72101	Cuentas por pagar de años anteriores	\$ 1,171.53	
	TOTAL.....	<u>\$ 2,357.80</u>	<u>\$ 2,357.80</u>

**CUENTA FONDOS PROPIOS
RUBRO DE EGRESOS QUE AUMENTAN Y DISMINUYE**

CODIGO	NOMBRE	RUBRO QUE DISMINUYE	RUBRO QUE AUMENTA
51101	Sueldos	\$ 1,049.18	
51701	Al Personal de Servicios Permanentes. (Indemnización)		\$ 499.18
54314	Atenciones Oficiales		\$ 550.00

	TOTAL.....	<u>\$ 1,049.18</u>	<u>\$ 1,049.18</u>
--	------------	---------------------------	---------------------------

Art. 2. El presente Decreto entrara en vigencia inmediatamente después de ser aprobado por el presente Concejo Municipal. Certifíquese y comuníquese. **ES CONFORME CON SU ORIGINAL CON EL CUAL SE CONFRONTO: Y Para los Usos Legales que estime convenientes se Extiende la Presente en la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Isidro, Departamento de Cabañas, a Doce de Agosto del Dos Mil Diecinueve.**



Rosicela Martínez de Laínez
 Rosicela Martínez de Laínez,
 Secretaria Municipal



Jose Julio Ernesto Romero Casco
 Ante Mí: Jose Julio Ernesto Romero Casco
 Alcalde Municipal

718708 8 10/2/20

The following information was obtained from the records of the Department of Health and Human Services, Office of Inspector General, regarding the activities of the [redacted] during the period from [redacted] to [redacted].

[Handwritten signature]
[Redacted text]

[Redacted text]